

BUIN, 05 JUL 2024

**DECRETO ALCALDICIO N° 2352** VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2173 de fecha 14 de junio de 2024, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 17 de junio al 15 de julio de 2024. Nómbrase como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, Profesional de la Dirección Jurídica, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 12 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado Asistencial 2024.

4.- El Memorandum N° 1326, de fecha 26 de junio 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Luisa López Ríos. Se adjunta la siguiente documentación:

- ☑ Informe Social N° 201 perteneciente a Luisa Andrea López Ríos, de fecha 25 de junio 2024.
- ☑ Fotocopia Cédula de Identidad a nombre de Luisa López Ríos.
- ☑ Cotización S00041 emitida por Istec Innova Service Tecnologia SpA de fecha 11 de junio de 2024.
- ☑ Receta Médica Ambulatoria N° 365429 a nombre de Liam Jean Marie López emitido por Dr. José Parra Pizarro, Hospital Dr. Exequiel González Cortes de fecha 13 de junio de 2024.
- ☑ Fotocopia Cédula de Identidad a nombre de Liam Jean Marie López.
- ☑ Liquidación de Sueldo Mensual a nombre de Wendy Jean Marie correspondiente al mes de mayo 2024 emitido por JNG Servicios de Mantenimiento y Construcción SpA.
- ☑ Certificado de Cotizaciones a nombre de Luisa Andrea López Ríos emitido por AFP ProVida S.A. del día 17 de junio 2024.
- ☑ Informe Médico a nombre de Liam Alejandro Jean Marie López emitido por Dr. José Parra López Pizarro, Hospital Dr. Exequiel González Cortes de fecha 13 de junio de 2024.
- ☑ Cartola Registro Social de Hogares a nombre de Luisa Andrea López Ríos.

5.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1217, de fecha 28 de junio de 2024 emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

6.- La Instrucción de la Administrador Municipal para decretar.

**DECRETO.**

1.- Autorícese pago de \$205.490.- (Doscientos cinco mil cuatrocientos noventa pesos) a Istec Innova Service Tecnologia SpA, Rut 77.926.760-1 en beneficio a Doña Luisa López Ríos, Cédula de Identidad N° para pago de bomba de aspiración con batería.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**HOLAN PINTO URZÚA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA. HPU(S). VTS. mss. agc.  
DISTRIBUCION:  
- Control  
- D.A.F.  
- DIDECO  
- Archivo SECMU



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde